

PROGRAMA INSTITUCIONAL

2017 - 2021

INDICE

1. Antecedentes.
2. Marco Normativo.
3. Diagnóstico del Organismo.
 - 3.1. Organigrama.
 - 3.2. Misión y Visión Institucional.
 - 3.3. Valores y Principios que Caracterizan al Organismo.
 - 3.4. Recursos Financieros y Materiales.
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.
5. Matriz de Indicadores para Resultados.
6. Transparencia y Rendición de Cuentas.

ANTECEDENTES

La Agencia Pro San Luis, es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico; creado el 2 de octubre del 2015 cuyo objeto es la promoción y atracción de inversiones productivas para el Estado de San Luis Potosí, en materia agropecuaria, turística, industrial, y en general toda actividad productiva.

Basado en sus programas de promoción y vinculación y en general de toda actividad productiva, a través de sus aliados estratégicos y de todos los actores involucrados en el tema de atracción de inversión, la Agencia ha establecido, desde el inicio de su operación en septiembre del 2016, diferentes alianzas que han permitido fortalecer los esquemas y acciones de promoción tanto a nivel nacional como internacional.

Con las diferentes acciones de promover, difundir y exhibir las bondades del Estado de San Luis Potosí a nivel nacional e internacional, se ha logrado posicionar a éste como unos de los destinos más importantes para invertir, así como ser considerada una de las economías más dinámicas, encontrándose entre los diez primeros lugares del País con mayor diversificación de la actividad productiva, según el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE).

El impulso para redefinir la atracción de inversión y por ende la creación de la Agencia Pro San Luis se sustenta en las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021.

MARCO NORMATIVO

El 02 de octubre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Agencia Pro San Luis, como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya misión es la promoción y atracción de inversiones productivas para el Estado, principalmente en materia agropecuaria, turística e industrial.

Según lo establece el, artículo 3° fracción II inciso a), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De San Luis Potosí, la Agencia Pro San Luis, forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Ejecutivo del Estado, y se encuentra sujeto al siguiente marco normativo:

a) Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- Ley de Hacienda Para el Estado de San Luis Potosí
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

- Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de San Luis Potosí.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

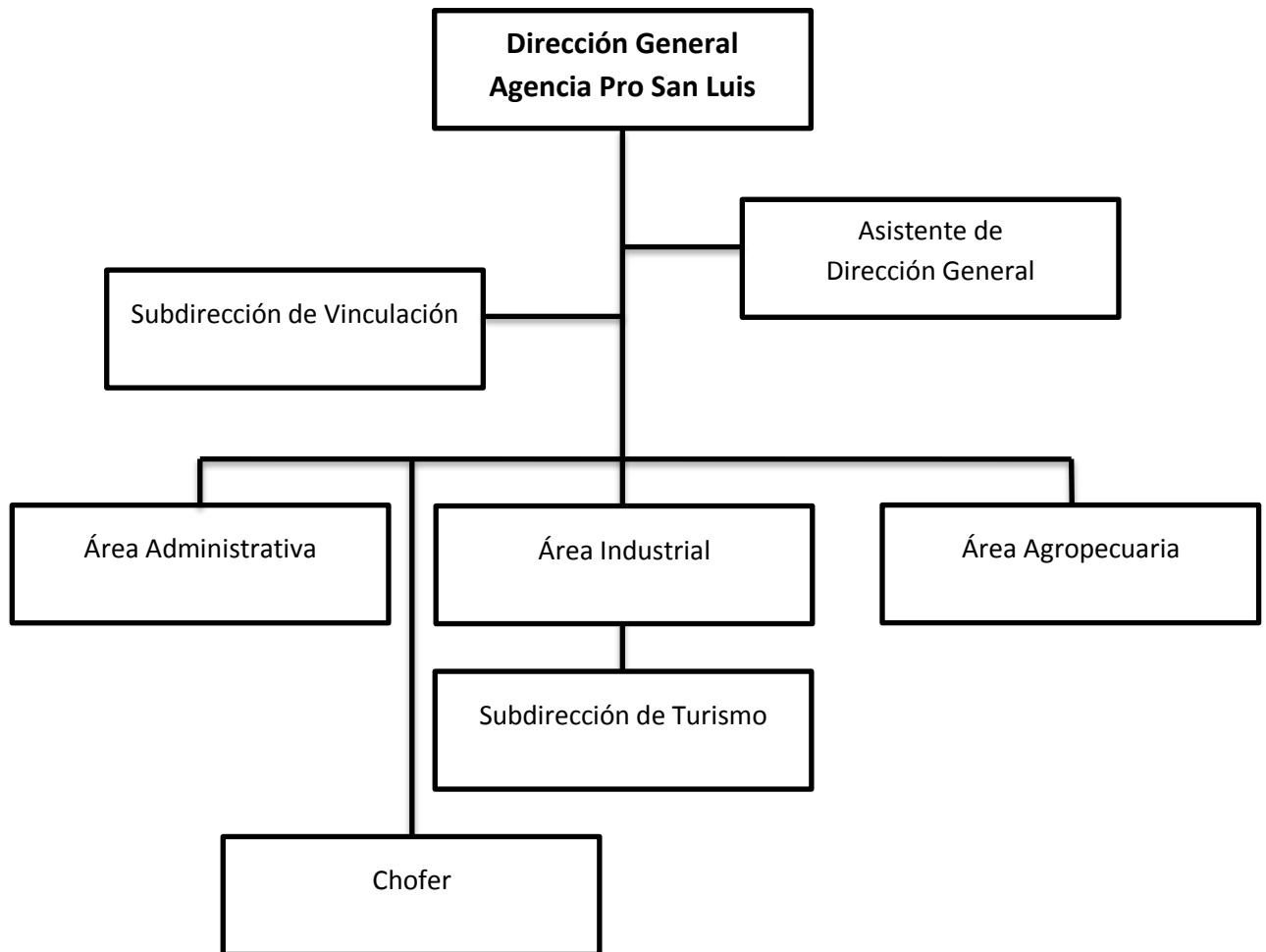
*Por su parte, la Ley de Planeación destaca en su artículo 4, que los programas institucionales deben observar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

c) **Decretos, Reglamentos y Manuales.**

- Decreto Administrativo Mediante el cual se Crea la Agencia Pro San Luis
- Reglamento Interior de la Agencia Pro San Luis
- Manual de Organización de la Agencia Pro San Luis
- Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos

DIAGNÓSTICO DEL ORGANISMO

3.1 Organigrama



*Nota: De acuerdo a las nuevas estrategias de promoción establecidas a finales del 2018 se autorizó la apertura de la coordinación de promoción la cual se está en proceso de actualización en el Reglamento y en los manuales correspondientes, así como la implementación de las actividades de archivo y transparencia.

3.2 Misión y Visión Institucional

Misión Institucional

La Agencia Pro San Luis es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, creado para identificar, concretar e impulsar proyectos de promoción e impulso a la atracción de inversiones productivas en materia agropecuaria, turística e industrial, orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico del Estado, la generación de empleos y el bienestar social.

Visión de futuro

Ser un Organismo con reconocimiento a nivel nacional e internacional para la atracción de inversión y generación de empleos, para el desarrollo y promoción del estado de San Luis Potosí.

3.3 Valores y Principios que caracterizan al Organismo

La gestión y el ejercicio de las funciones de todas las personas que conforman la Agencia Pro San Luis en cumplir sus objetivos propuestos es la determinación que orienta los siguientes valores institucionales que se generarán y consolidarán durante la presente administración:

- ◆ **Dedicación**
Mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad.
- ◆ **Transparencia**
Abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.
- ◆ **Rendición de cuentas**
Cumplir con el adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas.
- ◆ **Diálogo**
Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas.

- ◆ **Respeto**
Sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana.
- ◆ **Legalidad**
Hacer lo que a las normas les confiere, y someter su actuación a las facultades de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas.
- ◆ **Honradez**
Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio o ventaja. Consientes que cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- ◆ **Lealtad**
Fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales.
- ◆ **Integridad**
Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial e íntegra.
- ◆ **Eficiencia**
Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando un mejor desempeño de sus funciones al fin de alcanzar las metas institucionales.

3.4. Recursos Financieros y Materiales

Para el presupuesto de cada ejercicio fiscal se realiza un análisis de las diferentes áreas que conforma la Agencia Pro San Luis, donde se manifiestan los costos generados en ejercicios anteriores así como la partida específica de las actividades desglosado en los capítulos del gasto de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como la publicación del CONAC referente al clasificador por objeto del gasto sin dejar a un lado lo referente a la Ley de Disciplina Financiera para el control del mismo. Con el análisis anterior se determinan los montos propuestos que se requieren para la realización de las actividades planteadas en el programa institucional.

Una vez realizado el ejercicio anterior se presenta el presupuesto solicitado a la Junta de Gobierno para su evaluación y visto bueno para que este pueda ser enviado a las instancias correspondientes para su aprobación.

Para llevar a cabo el control financiero de la agencia se realizan de forma mensual la emisión de estados financieros, presupuestales y programáticos para ser entregados a Gobierno del Estado como evidencia del avance financiero y presupuestal de la misma. Y de manera trimestral se adiciona un apartado con formatos requeridos en materia de disciplina financiera para mostrar de forma más específica el control del presupuesto así como anexos específicos de los avances mostrados hasta culminar con la cuenta pública anual.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en su eje 1 denominado San Luis Próspero, incluye dentro de su vertiente 2, el objetivo de Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo, Promoviendo la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación. Para ello, establece dentro de sus líneas de acción las siguientes: (Figura 1.1)

- A. Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.
- B. Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales.
- C. Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.

Dentro de su vertiente 3, el objetivo de impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad. Para ello, establece dentro de sus líneas de acción las siguientes: (Figura 1.2)

- A. Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- B. Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.

Conforme a la planeación estratégica, Agencia Pro San Luis adecua las líneas de acción antes mencionadas en los programas y proyectos que se realizarán durante los próximos seis años con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo que se establece en el Plan Estatal de Desarrollo.

Líneas de acción de Agencia Pro San Luis para periodo 2015-2021

Línea de Acción	Programas / Proyectos / Actividades
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas. • Asistir a Ferias, congresos y cumbres de negocios relevantes de los sectores productivos del Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo y acercamiento con los principales actores involucrados en la atracción de inversión a nivel nacional. • Generar estrategias de promoción para la atracción de Inversión en los sectores productivos del Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Incentivos en base a un análisis de la información de cada proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Y Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas. • Generar estrategias de promoción para la atracción de Inversión en el sector turismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a Ferias, congresos y cumbres de negocios relevantes en el sector de turismo. • Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores afines a dichos encuentros. Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas.

En relación a las líneas de acción planteadas, Agencia Pro San Luis, materializa su operatividad en acciones concretas y que son medibles mediante los siguientes indicadores:

1. Tasa del crecimiento del PIB.
2. Aumento de la inversión nacional y extranjera en el estado.
3. Número total de empresas instaladas y/o con crecimiento en el documento de registro del año.
4. Número total de prospectos que surgen derivados de la alianza.
5. Porcentajes de empresas atendidas con servicio post-inversión entre empresas concertadas totales.

EJE RECTOR	VERTIENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1 San Luis Próspero	1.2 Impulso al Desarrollo Industrial	A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.	A.1 Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.	Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario
				Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales.
				Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.

Figura 1.2

EJE RECTOR	VERTIENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1 San Luis Próspero	1.3 Desarrollo Turístico, Comercial, de Servicios y Minería	<p>A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.</p>	<p>A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.</p>	<p>Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.</p>
				<p>Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Indicador	Líneas de Acción	Programas / Proyectos	Metas Mensuales			Unidad de Medida
			2019	2020	2021	
Tasa de Crecimiento PIB	Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario	- Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Y Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas.				Porcentual
	Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales.	- Reuniones de trabajo y acercamiento con los principales actores involucrados en la atracción de inversión a nivel nacional. - Generar estrategias de promoción para la atracción de Inversión en los sectores productivos del Estado. (Industrial, Agropecuario y Turismo)	3	3	3	
Aumento de la inversión nacional y extranjera del Estado	Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.	- Propuesta de Incentivos en base a un análisis de la información de cada proyecto. - Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Y Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas. - Asistir a Ferias, congresos y cumbres de negocios relevantes en el sector de turismo.	23,400,000.00	23,700,000.00	24,000,000.00	MXN
Número total de empresas instaladas y/o con crecimiento en el documento de registro del año	Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.	- Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Y Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas. - Generar estrategias de promoción para la atracción de Inversión en los sectores productivos del Estado. (Industrial, Agropecuario y Turismo) - Asistir a Ferias, congresos y cumbres de negocios relevantes en el	24	25	26	Empresas

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

		sector de turismo.				
Número total de prospectos que surgen derivados de la alianza		- Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Y Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas.	5	15	20	Proyectos atendidos
Porcentaje de empresas atendidas con servicio post-inversión entre empresas concertadas totales	Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.	- Reuniones de trabajo y acercamiento con los principales actores involucrados en la atracción de inversión a nivel nacional.	40	70	80	Personas atendidas

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

CONCEPTO	RESUMEN NARRATIVO(OBJETIVOS)	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.	Tasa de crecimiento del PIB.	Crecimiento del PIB estatal vs el año anterior.- SEDECO, INEGI	
Propósito	La promoción económica del estado genera mayor inversión mediante la instalación y ampliación de empresas industriales, agropecuarias y turísticas.	Aumento de la inversión nacional y extranjera en el estado	Aumento en la inversión concertada en el estado vs el año anterior. - Agencia Pro San Luis, INEGI, SEDECO, SEDARH, SECTUR	Las condiciones socioeconómicas estatales, nacionales e internacionales mantienen y/o mejoran su tendencia actual.
Componentes	1 Impulso del estado para la atracción de inversión industrial, agropecuaria y turística	Número total de empresas instaladas y/o con crecimiento en el documento de registro del año	Aumento de proyectos concertados vs el año anterior	Las condiciones socioeconómicas estatales, nacionales e internacionales mantienen y/o mejoran su tendencia actual.
	2 Alianza estratégica de promoción con los principales actores relacionados con la atracción de inversión (San Luis Potosí: Potencial para la inversión)	Número total de prospectos que surgen derivados de la alianza	Prospectos nuevos generados por la alianza es mayor al año anterior	Que los aliados gestionen la concertación de inversión en el estado.
	3 Servicios Post-inversión a empresas instaladas	Porcentaje de empresas atendidas con servicio post-inversión entre empresas concertadas totales (A/T)100	Reporte estadístico de atención a expatriados	Que haya extranjeros que soliciten dichos servicios
Actividades (Componente 1) Impulso del estado para la atracción de inversión industrial, agropecuaria y turística.	1.1	Realizar agendas para la atracción de inversión nacional y extranjera en conjunto con otros actores públicos y privados afines a dichos encuentros. Y Brindar la presentación del estado a potenciales inversionistas.		
	1.2	Proveer de información relevante para la toma de decisiones de inversionistas interesados		
	1.3	Participar en ferias y congresos		
	1.4	Atención y seguimiento de posibles expansiones		
	1.5	Apoyo en arranque del proyecto		
	1.6	Propuesta de incentivos		
	1.7	Servicios de atención durante las presentaciones de promoción a empresarios interesados en invertir en el estado		
Actividades (Componente 2) Alianza estratégica de promoción con los principales actores relacionados con la atracción de inversión (San Luis Potosí: Potencial para la inversión)	2.1	Difusión e invitación a los actores de inversión		
	2.2	Reuniones de trabajo y acercamiento con los principales actores involucrados en la atracción de inversión a nivel nacional		
	2.3	Reuniones mensuales		
	2.4	Eventos de promoción		
	2.5	Administración de recursos		
	2.6	Transparencia		
Actividades (Componente 3)	3.1	Difusión del programa de atención a expatriados		
	3.2	Gestión de trámites migratorios		

Servicios Post-Inversión a empresas instaladas	3.3	Atención expatriados
--	-----	----------------------

ÁRBOL DE OBJETIVOS



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En octubre de 2015, se crea la Agencia Pro San Luis, como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y

patrimonio propio, cuyo objeto es la promoción y atracción de inversiones productivas para el Estado de San Luis Potosí.

En septiembre 2017, se publica en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento Interior de la Agencia Pro San Luis; disposición cuyo principal objeto es establecer las atribuciones y obligaciones, organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno y de dirección, así como de las diversas áreas que integran a la Agencia, lo que le permite con un marco legal que de base y certeza jurídica al desarrollo de sus funciones y al cumplimiento de sus objetivos.

Por su parte, según lo establecido por el numeral 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al ser un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, este Organismo, es considerado un sujeto obligado de dicha Ley. Por ello, mediante oficio **No. CEGAIP-0495/2018**, remitido a nuestras instalaciones el día 12 de julio de 2018, la CEGAIP SLP, da a conocer que, por medio del Acuerdo de Pleno número **88/2018**, se determinó que la Agencia Pro San Luis, forma parte de los nuevos sujetos obligados que deberán generar mecanismos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, organización de archivos y protección de datos personales.

En cumplimiento al oficio mencionado en el párrafo anterior, **el 15 de diciembre de 2018**, se publican en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” la designación del Titular de la Unidad de Transparencia y la designación de la Coordinación de Archivo de esta Institución; cuyas atribuciones se encuentran previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en las demás disposiciones jurídicas, reglamentos, manuales, acuerdos que sean aplicables y aquellas normas que emita la autoridad competente en la materia.

Actualmente, la Agencia Pro San Luis, cumple con todas las disposiciones y lineamientos que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de San Luis Potosí, en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, y demás señalamientos que contenga la misma, entre los que se encuentran:

- La creación de la Unidad de Transparencia de la Agencia Pro San Luis.
- La creación del Comité de Transparencia de la Agencia Pro San Luis.
- La creación de la Coordinación de Archivos de la Agencia Pro San Luis.
- La recepción y atención a solicitudes de información pública, presentadas por particulares a través de cualquier medio valido por la Ley.
- El correcto manejo y actualización mensual del portal de Transparencia Estatal (PETS)